

Inversión y Descentralización en Perú

Inversión Pública y Crecimiento en Perú

Perú ha atravesado por un período de fuerte crecimiento económico con tasas de 5,6% en promedio en los últimos quince años, convirtiéndose en una de las economías de mayor crecimiento en la región. Si bien la tasa de crecimiento económico se desaceleró después de la crisis financiera internacional, esta desaceleración se ha profundizado en el contexto de la caída de los precios internacionales de las materias primas - y factores estructurales - en los últimos años (un crecimiento promedio de 2,4% en 2014-15). Perú necesita recuperar su ritmo de crecimiento y lograr una mayor estabilidad a largo plazo (reduciendo la volatilidad del crecimiento a los precios de las materias primas).

Niveles y composición de la Inversión Pública

Perú cuadruplicó los niveles de inversión pública, pasando de invertir 1.5% del PIB en 2006 a casi 6% del PIB en 2015. Después de un breve retroceso en 2011, los niveles de inversión pública se han mantenido durante los años subsiguientes, por encima del promedio de la región de 4.1%. No obstante, y a pesar de que la inversión pública en Perú se ubica por encima del promedio de la OECD (3.5% del PIB), los montos invertidos son similares a los observados en los países del ASEAN y se encuentran aquellos por debajo del promedio de África (8% del PIB).

Eficiencia de la inversión Pública

La calidad y el grado de eficiencia del gasto en inversión pública en Perú se pueden medir mediante varios enfoques como el indicador del porcentaje de ejecución de recursos invertidos, un análisis de frontera de eficiencia (técnica) y un índice de la gestión de la inversión pública.

En primera instancia, el porcentaje de ejecución de los recursos destinados a la inversión pública versus los montos programados ha promediado 86% en los últimos tres años para el gobierno central, mientras que para los gobiernos locales y regionales dicho porcentaje excede la barrera del 150%. Esto indica que existen ineficiencias en el proceso de planeación, priorización y ejecución de estos recursos, lo que afecta la calidad y eficiencia de la inversión pública. Un análisis sobre el gasto de inversión pública y brechas de cobertura regionales encontró que con excepción del sector energía, en la mayoría de los sectores la asignación del gobierno nacional se realiza sin un criterio que priorice la regiones que muestran un menor nivel de cobertura de servicio (Universidad del Pacífico, 2010). También se encontró que para el nivel de gobierno regional y gobierno local, existe una baja relación entre las asignaciones del gasto para cada sector y las brechas de cobertura (excepto para el caso de transporte).

En segundo lugar, un análisis de frontera -que consiste en definir la eficiencia a partir de la distancia relativa entre el desempeño actual y una frontera que recoge las combinaciones óptimas entre insumos y resultados- se observa que existe un espacio importante para mejorar la calidad y eficiencia del gasto en inversión en Perú.

Figura 6 - Indicadores de calidad de la infraestructura (productiva) y eficiencia del gasto en inversión

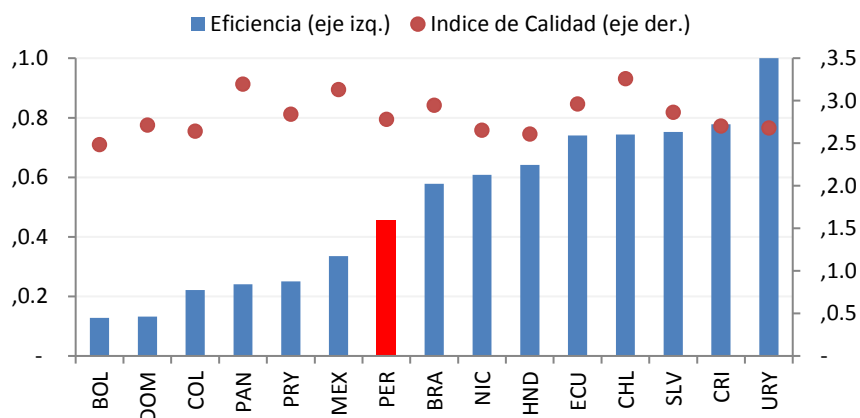
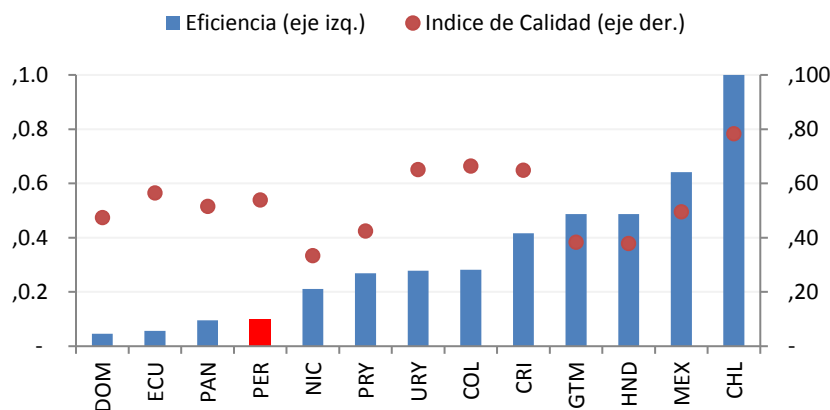


Figura 7 - Indicadores de calidad de la infraestructura de educación y eficiencia del gasto de inversión en educación



Fuente: UNESCO - Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE)

En términos de eficiencia, los resultados del método aplicado muestran que Perú podría aumentar la calidad de su infraestructura (productiva)¹ en general en un 55% con el mismo nivel de inversión.

Sobre la base de un índice de eficiencia de la gestión de inversión pública (entre 0 y 4)², Perú obtiene un puntaje de 3.0, por encima del promedio de la eficiencia del SNIP en la región, pero se ubica por debajo de pares como Chile. Al analizar las diferentes dimensiones, Perú recibe

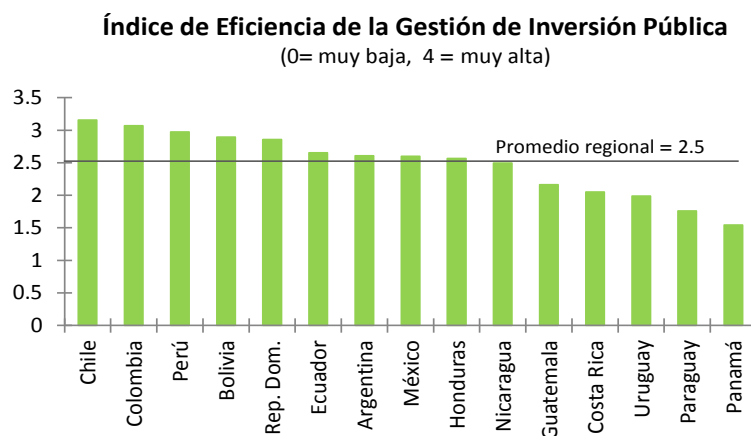
¹ El pilar de infraestructura del índice de Competitividad Global (WEF) estima la calidad de la infraestructura de transporte (vial, puertos, aéreo, ferrocarriles), electricidad y telefonía.

² La estimación de dicho índice se basa en varias dimensiones y sub dimensiones que caracterizan un Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Para más detalles, ver Armendáriz y Contreras (2016).

los puntajes más bajos en las dimensiones de “Guías Estratégicas y evaluación de proyectos ex ante” (2.6) y “Evaluación del proyecto (ex post), Auditorías y Manejo de activos” (2.0).

A pesar de los avances en los procesos asociados al SNIP, existen varios desafíos en la gestión de la inversión pública. Sobre la base de un índice de eficiencia de la gestión de la inversión pública (0=muy baja, 4=muy alta)³, Perú obtiene un puntaje de 3.0, por encima del promedio de la región, pero por debajo de pares como Chile (Ver Gráfico 15). Al analizar las diferentes dimensiones, Perú recibe los puntajes más bajos en las dimensiones de “Guías estratégicas y evaluación de proyectos (ex-ante)”, “Evaluación del proyecto (ex-post) y Manejo de activos” (1.3) y “Caracterización general del ciclo de inversión pública” (2.7). En particular, existe espacio de mejora en la legislación del SNIP, el escrutinio público/acceso a la información en el ciclo completo y la integración con otros sistemas y componentes de la gestión financiera pública, como por ejemplo, presupuesto por resultados, plan de incentivos fiscales para gobiernos subnacionales, entre otros.

Gráfico 15



Fuente: Armendáriz y Contreras (2016) y Dabla-Norris et. al. (2011) para Colombia.

Guías estratégicas y evaluación de proyectos (ex-ante). Existe una falta de integración entre el proceso de planificación nacional, la priorización en la asignación de recursos destinados a la inversión pública y el proceso presupuestal. Perú tiene una entidad de Planificación (CEPLAN) que prepara el Plan Nacional de Desarrollo, pero no tiene una relación determinante con los procesos de programación multianual de inversiones o presupuestación multianual. Aunque el análisis costo beneficio de los proyectos es obligatorio en el sistema, ni el sistema presupuestal ni el sistema financiero obligan a los ministerios o las entidades ejecutoras de proyectos de inversión a utilizarlos para priorizar la cartera a ejecutarse.

Adicionalmente, el proceso de viabilidad descentralizado presenta debilidades. Sobre la base de un estudio que evaluó las viabilidades otorgadas en los distintos niveles de gobierno⁴, se encontró que en el nivel regional de los 517 proyectos declarados viables evaluados sólo 2.7% estuvieron conformes y 21% conformes con observaciones; en el nivel local el porcentaje de

³ La estimación de dicho índice se basa en varias dimensiones y sub dimensiones que caracterizan un Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Para más detalles, ver Armendáriz y Contreras (2016).

⁴ “Evaluación de las viabilidades otorgadas en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por las Oficinas de Programación de Inversiones de los Sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales” (Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, 2012).

proyectos calificados como conformes equivale al 0.69% y los conformes con observaciones al 14.3%; en el nivel nacional 7.6% es declarado conforme y 17% conforme con observaciones. Por consiguiente, la calidad de la formulación y evaluación de proyectos requiere fortalecerse.

Cuanto ha cerrado la brecha de infraestructura?

El gasto de inversión pública se ha concentrado principalmente en los sectores de transporte (36%), vivienda y servicios comunitarios (14%)⁵ y en educación (13%). Dentro de la composición sectorial de la inversión los sectores de transporte y educación han mantenido casi inalterada su participación en más de una década, mientras que vivienda y servicios comunitarios la aumentó pasando de representar el 1% de la inversión pública total en el 2000 a más del 14% en 2014. Por otro lado, los gobiernos locales tienen una gran responsabilidad en la ejecución de la inversión pública (42% de la ejecución de la inversión pública total), mientras que el gobierno central ejecuta el 40% y los gobiernos regionales el 18%.

A pesar del aumento de la inversión, las brechas de infraestructura permanecen sin cerrarse. Zambrano y Aguilera (2011) calculan que en Perú la brecha más apremiante es la del stock de infraestructura vial (15% del PIB), seguida por los costos de cerrar los déficits en generación eléctrica (11% del PIB), calidad vial (5% del PIB) y agua y saneamiento (0,6% del PIB). Asimismo, los autores también evalúan el impacto en crecimiento y desigualdad de una hipotética mejora de una desviación estándar en los índices de stock y calidad de infraestructura, concluyendo que esta mejora generaría 1,2 puntos adicionales de crecimiento económico promedio y una disminución de -4.5% del índice GINI de 2009.

Breve diagnóstico del desempeño del sistema de inversión pública territorial de Perú

La legislación del SNIP fue implementada en el medio de fuertes restricciones presupuestarias. En un contexto diferente puede ser una herramienta inflexible y demasiado generalista, sin considerar tamaño de proyecto y diferenciación de sectores. El tiempo que se toma para la evaluación de proyectos puede estar desajustada con la realidad sectorial – ejemplo carreteras, donde se toman 5-7 años para terminar la evaluación y las condiciones económicas y hasta geológicas pueden haber cambiado.

El sistema frena la innovación, se buscan proyectos simples y quizás sub-óptimos. Proyectos que tienen prioridad política han saltado el SNIP mediante decretos de emergencia, como resultado de la inflexibilidad del sistema.

Hay una ausencia de reglas y/o criterios estratégicos a nivel nacional y subnacional que permitan mejorar la planificación, priorización y eficiencia de asignación de los recursos destinados a la inversión pública.⁶

Los Planes Sectoriales no están claros y no logran imponer una correcta predictibilidad que fortalezca la ejecución de proyectos en cada uno de los sectores. Al mismo tiempo, los organismos ejecutores de política no cuentan con herramientas claras para la priorización de proyectos, esto se resuelve en cada organización. Como resultado, no hay una planificación inter-sectorial y se pierden los beneficios de la planificación transversal

⁵ Incluye agua y saneamiento

⁶ Se podría utilizar un enfoque de brechas en sectores sociales, así como explorar el concepto de ventaja comparativa de cada región.

Asimismo, no existe un vínculo legal o administrativo definido entre los procesos de planificación y los procesos de inversiones y presupuesto. De acuerdo al MEF, un vínculo débil es la coordinación entre montos presupuestados anualmente para la inversión pública y las viabilidades aprobadas anualmente. Los montos presupuestados para inversión, por regla general representan, la mitad del monto de las viabilidades aprobadas por SGIP.

Adicionalmente, el análisis costo beneficio de los proyectos es obligatorio en el sistema, pero ni el sistema presupuestal ni el sistema financiero obligan a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión a utilizarlos para definir la cartera a ejecutarse.

La escasez de capital humano de calidad, es común que una vez terminado el estudio definitivo e iniciada la ejecución del proyecto, los costos se elevan por encima de los valores registrados en el contrato firmado, ni la OPI ni la DGPI pueden detener la ejecución de los proyectos. La entidad que si tiene facultades para intervenir ante cambios en los presupuestos de las obras en relación a los valores en los contratos firmados es la Contraloría General de la República (CGR). La CGR tiene que autorizar –opinión previa- de todo aumento de presupuesto por encima de 15%. Esta regla financiera, no garantiza que el monto aumentado sea el apropiado para finalizar una obra con calidad.

Las metodologías para realizar evaluaciones ex post existen y están publicadas en la página web del MEF. La normativa del SNIP establece que deben realizarse evaluaciones ex post, sin embargo, esta no es una práctica recurrente. Por lo que se requiere fortalecer la capacidad de monitoreo, evaluación e impacto en el desarrollo de la inversión pública. El énfasis actual está en medir el nivel de ejecución presupuestaria y no en la calidad de la inversión y su impacto en el desarrollo económico y calidad de vida de las personas y comunidades.

Adicionalmente existe una falla de coordinación horizontal y vertical (entre ministerios y agencias de nivel central; y entre entidades del gobierno central con los gobiernos subnacionales) e inclusive una falta de coordinación al interior del MEF⁷. Además, existe la opacidad de las funciones y responsabilidades entre los tres niveles de gobierno, que producen que una atomización de la inversión pública con la ejecución de pequeños proyectos.

Finalmente, existen debilidades en las capacidades a nivel regional tanto para las Oficinas de Planificación de la Inversión (OPI) de gobiernos subnacionales como sectoriales para preparar expedientes técnicos de proyectos con calidad.

¿Cuáles son las condiciones que hay que construir para que el sistema de inversión pública aumente la productividad?

Las condiciones básicas para que un sistema como el descrito arriba, funcione son:

1. Un plan de inversiones consistente con una visión estratégica de desarrollo de mediano plazo.
2. La conexión entre la selección de proyectos y el ciclo presupuestario, y la contabilización apropiada de los costos recurrentes asociados con la inversión.
3. Existencia de planes y procedimientos de adquisiciones eficientes, y la capacidad para gestionar la implementación de proyectos, sistemas de gestión de costos, y la

⁷ Un ejemplo es la coordinación de los incentivos fiscales que prepara anualmente la Dirección de Presupuesto con las inversiones a las que se les dará viabilidad en un año determinado.

posibilidad de permitir flexibilidad en los desembolsos en caso de que haya cambio en las circunstancias.

4. Un plan para poner en operación los bienes después de finalizado el proyecto.
5. La actualización de los registros de bienes del estado.

¿Cuáles son los instrumentos y las coordinaciones institucionales para lograrlo?

Con el fin de integrar el proceso de inversión territorial con la descentralización fiscal y mejorar la articulación con la inversión nacional se recomienda utilizar el benchmark propuesto por la OECD⁸:

- Pilar 1: Coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y áreas de política sectorial.
 - Visión estratégica de desarrollo regional. Determinar ventajas comparativas económicas pro-exportación por región que complementen programa de brechas sociales. Determinar cuáles serían las inversiones por región que apoyaran el crecimiento económico y priorizar inversiones sociales en las regiones con vulnerabilidades sociales. Esta labor pudiera llevarse a cabo por las Direcciones de Presupuesto e Inversión Pública del MEF con apoyo de CEPLAN. Un ejemplo es la coordinación de los incentivos fiscales que prepara anualmente la Dirección de Presupuesto con las inversiones a las que se les dará viabilidad en un año determinado.
 - Ajustar el proceso por el cual algunas carteras trabajan en conjunto con Pro-inversión – por ej. requerimientos iniciales mínimos para comenzar con un proceso.
 - Dentro de la OECD, existen Comités Ministeriales para desarrollar política regional en Dinamarca, El Comité Presidencial de Desarrollo Regional en Corea del Sur, y el Sub Comité de Política Rural y Regional en Noruega. También existen Ministerios regionales en Chile, República Checa y Polonia, entre otros países.

Pilar 2: Fortalecer las capacidades para inversión pública y promover aprendizajes entre los niveles de gobierno.

- Evaluar los impactos de largo plazo y los riesgos asociados con la inversión pública.
- Apoyar a las partes en todo el ciclo de proyecto y movilizar actores privados e instituciones financieras para diversificar las fuentes de financiamiento y fortalecer capacidades.
- Fortalecer la especialización de los funcionarios públicos a todos los niveles de gobierno y enfocarse en una cultura de resultados.

⁸ OECD, *Effective Public Investment across Levels of Government: Principles for Action*, directorate for Public Governance and Territorial Development, 2014.

Pilar 3: Asegurar las condiciones para establecer un marco fiscal responsable que promueva la sostenibilidad para cada nivel de gobierno.

- Diseño conceptual y operativo del fondo de incentivo considerando la existencia de otros fondos, como el FONIPREL, Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, entre otros.
- A fin de dar sostenibilidad a inversiones en áreas metropolitanas, invertir en catastros urbanos con vocación fiscal y de ordenamiento territorial, fortalecer la autonomía financiera de las municipalidades tipo A y B, además del control del cumplimiento de las reglas fiscales municipales, desarrollar y enforzar la generación de marcos fiscales de mediano plazo que contemple metas de recaudación de impuestos, arbitrios y tasas municipales, así como programe fondos para hacer un matching de fondos municipales con fondos de inversión sea nacional o privada para participar en APPs y para mantener infraestructura básica.

A nivel micro, el SNIP peruano requiere de una reforma para crear un sistema ágil y eficiente que promueva la calidad de inversiones en tiempo y en forma. El centro de la reforma debería considerar cambios profundos en los procesos del sistema, la gestión del talento humano y el manejo de la viabilidad de proyectos de inversión pública:

- (i) Simplificación de los procesos en la etapa de pre-inversión y ejecución.
- (ii) Mejora de la calidad del talento humano, incluyendo la selección y contratación del nuevo personal de la Dirección General de Inversión Pública con nuevos perfiles y procedimientos de evaluación de desempeño.
- (iii) Fortalecimiento del proceso de evaluación exigido por el SNIP - Evaluar la oportunidad de discriminar pasos actuales por tamaño de proyecto y sector.
- (iv) Fortalecimiento de las metodologías de evaluación - Evaluar la necesidad de incluir metodologías que incluyan el análisis de eficiencia actual (costo-beneficio), pero también: análisis de costo-efectividad (para promover desarrollo regional – ejemplo Chile), análisis multicriterio (para promover proyectos con objetivos de equidad – ejemplo Bolivia), análisis de factibilidad política, etc.
- (v) Fortalecimiento de Recursos Humanos en Instituciones Sectoriales - Elaborar un diagnóstico actualizado de capacidades para la evaluación de proyectos en carteras estratégicas.
- (vi) Reingeniería y redimensionamiento de las Oficinas de Programación de Inversiones. Es importante mudarse de la atomización organizativa a la descentralización efectiva, o sea, en vez de tener 1,200 OPIs en el territorio, es más recomendable agrupar OPIs por regiones a fin de poder generar proyectos de inversión con visión territorial que contemple la multisectorialidad como un todo y no como es actualmente que la multisectorialidad es concebida como la aglomeración de pequeñas obras diseñadas desde el nivel sectorial-central en un territorio común, lo cual diluye los beneficios de

tener oficinas en el territorio que recojan información de los planes de desarrollo regional y municipal.

(vii) Evaluación de los aplicativos informáticos que soportan la gestión de la inversión pública, tales como Banco de Proyectos, SIAF, SEACE, etc

(viii) Transparencia y rendición de cuentas del proceso de inversión completo.

(ix) Mecanismo de Obras por Impuesto. El fortalecimiento fiscal subnacional debe ser una condición previa para introducir en la normativa de la Ley 29230, que establece el mecanismo de Obras por Impuestos⁹, el concepto del ADELANTO SOCIAL. Tal como lo indica el marco de gestión de la inversión territorial de la OECD, la sostenibilidad de la inversión pública y la adecuada provisión de servicios, requiere un marco de sostenibilidad fiscal adecuado.

¿Cuáles son los sectores económicos que mejor responden con aumentos en la productividad?

Para ello el país debe invertir más y con mayor eficiencia, lo que podría generar un aumento de la productividad y el crecimiento, vía un multiplicador mayor del gasto. El multiplicador fiscal para el gasto de capital de Perú se calculó en 0.56¹⁰, por encima del valor estándar en la literatura de 0.5¹¹, lo que significa que un aumento de 1% del PIB en el nivel de gasto de capital se traduce en un aumento de 0.56% del PIB real. Desaprovechar el impacto positivo que pueden tener las inversiones impone un alto costo de oportunidad sobre las perspectivas de crecimiento de la economía peruana.

Para el caso de Perú, la literatura presenta evidencia mixta respecto al efecto de diferentes tipos de inversión (social, productiva) en el crecimiento. Posiblemente esto se debe a la calidad y eficiencia de las inversiones. Además, se espera que las inversiones en servicios sociales en regiones de mayor rezago económico sean mucho más provechosas que otros tipos de inversión.

Baca et. al. 2014 encuentra que, en el largo plazo, un aumento de la inversión pública en Perú tiene un efecto positivo en el PIB. También muestra que priorizar la inversión en educación y salud, a expensas de la inversión en infraestructura, genera más crecimiento económico. Sin embargo, la combinación óptima de cuánto más invertir en educación y salud y cuánto menos en infraestructura dependen de las condiciones iniciales de los diferentes stocks de capital.

A nivel regional, existen estudios que se han enfocado en mostrar la relación entre diferentes tipos de infraestructura y crecimiento. Vásquez y Bendezú (2008) encuentran que la construcción de caminos tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico de distintos departamentos. Urrunaga y Aparicio (2012) señalan que las infraestructuras de carreteras,

⁹ La Ley de Obras por Impuestos permite a una empresa privada, en forma individual o en consorcio, financiar y ejecutar proyectos públicos elegidos por los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas para luego, con cargo a su impuesto a la renta de 3era categoría, recuperar el monto total de la inversión. A su vez, los Gobiernos Regionales, Gobierno Locales y Universidades Públicas pagan el financiamiento sin intereses a cuenta de sus recursos de canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduana y participaciones, hasta diez años después de culminada la obra.

¹⁰ Se utiliza una versión simplificada de la metodología de identificación de Blanchard y Perroti (2002).

¹¹ FMI 2009.

electricidad y telecomunicaciones resultan relevantes para explicar las diferencias transitorias en el producto regional; asimismo, se encuentra evidencia que respalda la presencia de diferencias significativas en las repercusiones de las distintas infraestructuras en el producto de cada región. Ponce (2013) revela que la inversión pública regional ha resultado un factor relevante en el crecimiento económico, aunque su contribución está por debajo de la que presenta la inversión privada; sin embargo, una limitación de este estudio radica en que no considera toda la inversión pública ejecutada en las regiones.

Recientemente, Castillo (2015) encuentra una relación positiva y significativa entre la inversión pública y la producción de las regiones de Perú. También encuentra que la inversión pública en desarrollo social (incluye infraestructura social y para la formación de capital humano), es la que favorece, en mayor medida, el nivel de producción regional. Contrario a los hallazgos de estudios previos, no se encuentra evidencia a favor de la contribución del capital en transporte y comunicaciones y fomento productivo al nivel de producción regional.

Basado en el análisis presentado esta nota, se puede inferir, de forma preliminar, que la inversión pública en redes viales que conecten el territorio y bajen los costos de transacción del comercio interno y exportaciones aumentaría la productividad; asimismo, la inversión en educación y salud son clave para aumentar calidad de vida y generar oportunidades de empleo; finalmente, se debe repensar cómo cubrir con mayor eficiencia el sector de agua y saneamiento en áreas urbanas y en las regiones más pobres del país.

¿Para aumentar el impacto en la productividad de la inversión pública, es importante mejorar el diseño de la descentralización fiscal?

El diseño de la descentralización fiscal es altamente centralizado. En 2014, la recaudación propia del gobierno central fue de 93%. Los gobiernos regionales son dependientes de transferencias intergubernamentales en alrededor del 80%. En los gobiernos locales (Municipios provinciales y Distritales) existe mayor dependencia de transferencias en los municipios rurales, y en el caso de los municipios urbanos, los más urbanizados en áreas metropolitanas tienden a tener mayor autonomía financiera, mientras que municipios urbanos en el interior del país han desarrollado dependencia del canon minero.

Para los gobiernos municipales, el principal desafío es la provisión de servicios y la producción de infraestructura urbana. Para ello, la recaudación del impuesto predial es clave ya que es el impuesto sine qua non para gobiernos municipales. La recaudación del predial en Perú encuentra varios obstáculos: 1) la ausencia de catastros municipales con vocación fiscal. La inexistencia de un catastro debilita la administración tributaria y el financiamiento de los servicios en algunos casos (BID, 2016); 2) la valuación de los predios y las tasas son determinadas de forma centralizada y los coeficientes que determinan la base imponible del predio no considera el valor de la tierra por lo que es de facto un impuesto que no captura la bonanza de los mercados de tierra en una localidad.

El Estudio Territorial de la OECD para Perú (2016), la jerarquía y asignación de autoridades y responsabilidades no es claro. La falta de claridad de responsabilidades debilita la especialización de cada nivel de gobierno, a través de la asignación de ingresos, gastos y tipos de inversión que corresponde a cada nivel. Asimismo, la falta de claridad implica que diferentes niveles de gobierno preparan y ejecutan inversiones similares, lo cual limita la complementariedad de la inversión territorial

Dado que es importante que los gobiernos subnacionales sean socios creíbles del sector privado, es clave desarrollar un sistema de acreditación de los gobiernos subnacionales que permita medir las calificaciones necesarias para ser socios del sector privado en la generación de infraestructura. Este sistema debe de ser basado en criterios de sostenibilidad fiscal. La obtención de esta acreditación permitiría el acceso a utilizar la modalidad de asociaciones público privadas (APPs) y proyectos con Pro-Inversión. Los indicadores de sostenibilidad deben de ser públicos a fin de que el sector privado pueda medir la gobernanza y la capacidad de hacer compromisos creíbles con los gobiernos subnacionales.

c) Descentralización de Pro-inversión

Sobre la base del marco de inversión territorial para Perú, Pro-Inversión podría ser integrado en este proceso. Algunos temas importantes que tienen que analizarse son los siguientes:

1. La coordinación de SNIP modernizado con Pro-Inversión
2. Las condiciones fiscales para que los gobiernos subnacionales puedan participar en APPs o puedan acceder a mercados de capital privado para financiar infraestructura.
3. El establecimiento de un vínculo institucional y operativo para que Pro-Inversión establezca parámetros de transparencia y reporte al sector público y a la ciudadanía.